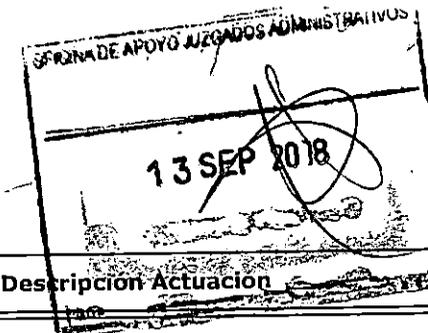


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

Fecha: 14/09/2018



Página: 1 026

ESTADO No. 59

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120047000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA ISABEL GONZALEZ SANMARTIN	MUNICIPIO DE REMEDIOS	Auto que resuelve Tener notificada por conducta concluyente a la señora Carolina Vallejo Duque de la sentencia emitida el 16 de julio de 2018. Rechazar, por falta de legitimación, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el despacho. Reconocer personería para actuar como apoderada de la tercera interviniente a la abogada Laura Mejía Ochoa.	13/09/2018	1
05001333302620140081600	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	JEFFY FRANK ORTIZ VALLE	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta al exhorto nro. 156, para lo que consideren pertinente. Se ordena exhortar a la Tesorería General de la Policía Nacional . Por la secretaría del despacho librese el respectivo exhorto.	13/09/2018	1
05001333302620150018100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ JANETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el día 16 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV.	13/09/2018	1
05001333302620150031800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRIAM DE JESUS DE OSAS GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que confirmó la decisión emitida por el despacho que declaró no probada la excepción de falta de agotamiento del trámite administrativo. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite. Se reconoce personería como apoderados sustitutos de la abogada Catalina Rendón López a los abogados Fabio Esteban Román Arboleda y Daniel Felipe Sepúlveda López. Se acepta la renuncia que del poder hace el abogado Daniel Felipe Sepúlveda López. Los efectos de dicha renuncia se produjeron 5 días después de su presentación. Se reconoce personería al abogado Jonathan tamamayo Guarín como apoderado sustituto de la abogada Rendón López.	13/09/2018	1
05001333302620150044800	ACCION CONTRACTUAL	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA	JUAN GUILLERMO POSADA NUÑEZ	Auto que resuelve Tener por desistida la prueba testimonial solicitada por la parte demandada (fl. 55). Se corre traslado por el término de 10 días para que las partes presenten sus alegatos. Si a bien lo tiene el Ministerio Público, en la misma oportunidad podrá presentar su concepto.	13/09/2018	1
05001333302620150107900	Ejecutivo Singular	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-	ASOCIACION MUTUAL HABITANTES DEL ROSARIO	Auto que ordena requerir A la abogada Natalia Bailarín para que en el término de 5 días allegue el poder que acredite la representación judicial de la entidad demandante. Se requiere al IDEA para que allegue la constancia de radicación de los oficios de desembargo y la constancia de inscripción.	13/09/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160027500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN MANUEL MARIN BALLESTAS	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto decreta practica pruebas de oficio Y decreta la práctica del interrogatorio de parte al demandado Juan Manuel Marín Ballestas, quien debe comparece el día 17 de octubre de 2018 a las 8:30 a.m. Se acepta el desistimiento de la práctica de la prueba testimonial de María Isabel López García, Brydys Alfonso Mazzy Ruiz y Paolo César Rodríguez Ramos solicitada por el Municipio de Santa Fe de Antioquia; así como el interrogatorio de parte de los demandantes solicitado por la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia.	13/09/2018	2
05001333302620160027500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN MANUEL MARIN BALLESTAS	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto decreta practica pruebas de oficio Y decreta la práctica del interrogatorio de parte al demandado Juan Manuel Marín Ballestas, quien debe comparece el día 17 de octubre de 2018 a las 8:30 a.m. Se acepta el desistimiento de la práctica de la prueba testimonial de María Isabel López García, Brydys Alfonso Mazzy Ruiz y Paolo César Rodríguez Ramos solicitada por el Municipio de Santa Fe de Antioquia; así como el interrogatorio de parte de los demandantes solicitado por la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia.	13/09/2018	2
05001333302620160041500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDISSON OSORIO ESPINAL	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que ordena requerir Al Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia para que de respuesta a cada uno de los interrogantes del derecho de petición radicado el 14 de junio de 2018. Por la secretaría del despacho librese el exhorto correspondiente. La parte interesada lo debe retirar del despacho en el término de 5 días, de no hacerlo en dicho término, la prueba se declarará desistida.	13/09/2018	1
05001333302620160042900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RUBEN DARIO ARIAS CIRO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta del periodico Q hubo, para lo que consideren pertinente.	13/09/2018	1
05001333302620160054800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA OLIVA MORA PALACIO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta del Juzgado 14 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, para lo que consideren pertinente.	13/09/2018	1
05001333302620160054800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA OLIVA MORA PALACIO	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta del Juzgado 14 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, para lo que consideren pertinente.	13/09/2018	1
05001333302620160065300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LINA MARCELA SUAZA FERNANDEZ	ESE SAN RAFAEL DE ITAGUI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Pruebas (reprograma)-pra el día 18 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:30 A.M.	13/09/2018	1
05001333302620160065300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LINA MARCELA SUAZA FERNANDEZ	MUNICIPIO DE ANDES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Pruebas (reprograma)-pra el día 18 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:30 A.M.	13/09/2018	1
05001333302620170009400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA ALVAREZ GIRALDO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento de la demanda solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	13/09/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170011500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA MARCELA CORRALES URUBURU	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	Auto que resuelve Tener por desistida la prueba testimonial solicitada por la parte demandante. Así mismo, se tienen por desistidos los exhortos que solicitó dicha parte porque no fueron diligenciados en el término de 5 días que otorgó el despacho. Se correo traslado por el término de 10 días para que las partes presenten sus alegatos. Si a bien lo tiene el Ministerio Público, en la misma oportunidad podrá presentar su concepto.	13/09/2018	1
05001333302620170013400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORIANA PATRICIA PARADA MARIÑO	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 9 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 9:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Milena Loaiza Baena para actuar como apoderada judicial del Consejo Superior de la Judicatura. Se reconoce personería para actuar como apoderada del DAFP a la abogada Valeria Borja Guerrero. (Conjuez)	13/09/2018	1
05001333302620170029400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUISA CAÑIZALEZ MOSQUERA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que resuelve No acceder a la solicitud de inaplicar la sanción que fue impuesta el 17 de mayo de 2018 modificado por auto del 25 de junio de 2018. Remitir a la DISAN lo resuelto en el auto del 17 de mayo de 2018, modificado por el auto del 25 de junio de 2018.	13/09/2018	1
05001333302620170036600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	GUILLERMO JARAMILLO FRANCO	Auto que repone El auto del 31 de mayo de 2018, que negó la medida cautelar de suspensión provisional solicitada por la UGPP. Suspender de manera provisional los efectos de la Resolución RDP 37915 del 8 de agosto de 2008 y RDP 23065 del 21 de junio de 2016, sólo respecto a la inclusión de la prima de vida cara en el reconocimiento pensional. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite.	13/09/2018	1
05001333302620180000300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANK ANIBAL RAMIREZ RAMIREZ	LA NACION . MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 24 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 9:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV.	13/09/2018	1
05001333302620180000300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANK ANIBAL RAMIREZ RAMIREZ	RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 24 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 9:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV.	13/09/2018	1
05001333302620180000300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANK ANIBAL RAMIREZ RAMIREZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 24 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 9:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV.	13/09/2018	1
05001333302620180001300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMON ANTONIO QUINTERO MARIN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 24 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 8:30 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rugeles Rodríguez para actuar como apoderada judicial de la entidad demandada. Vencido como se encuentra el traslado de la demanda, el despacho verificó que la demanda no fue contestada.	13/09/2018	1

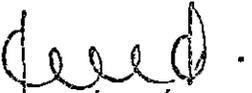
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180005000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TOMAS EUGENIO ACEVEVEDO RUIZ	NACION-MINDEFENSA-COMANDO EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 24 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 9:15 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Lina María White Valencia para actuar como apoderada judicial de la entidad demandada.	13/09/2018	1
05001333302620180006200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDWIN CAUSIL SENA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que ordena requerir A la Clínica del Prado S.A., para que, en el término de 10 días allegue copia íntegra del (los) contrato (s) de seguro de responsabilidad civil médica suscrito con seguros Generales Suramericana, respaldado bajo la póliza 0039889-1.	13/09/2018	2
05001333302620180006200.	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDWIN CAUSIL SENA	CLINICA DEL PRADO	Auto que ordena requerir A la Clínica del Prado S.A., para que, en el término de 10 días allegue copia íntegra del (los) contrato (s) de seguro de responsabilidad civil médica suscrito con seguros Generales Suramericana, respaldado bajo la póliza 0039889-1.	13/09/2018	2
05001333302620180008700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA INES DUQUE CAMPUZANO	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 24 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 8:45 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Sergio León Gallego Arias para actuar como apoderada judicial de la entidad demandada.	13/09/2018	1
05001333302620180009000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELENA ROSIDES VILORIA MARTINEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 18 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 9:45 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rugeles Rodríguez para actuar como apoderada judicial de la entidad demandada. Vencido el término de traslado de la demanda, el despacho verificó que la demanda no fue contestada.	13/09/2018	1
05001333302620180009600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA YAMILE SANCHEZ LOPEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 18 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:00 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rugeles Rodríguez para actuar como apoderada judicial de la entidad demandada. Vencido como se encuentra el traslado de la demanda, el despacho verificó que la demanda no fue contestada.	13/09/2018	1
05001333302620180010000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA AMPARO GAVIRIA GONZALEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 18 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:15 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rugeles Rodríguez para actuar como apoderada judicial de la entidad demandada. Vencido como se encuentra el traslado de la demanda, el despacho verificó que la demanda no fue contestada.	13/09/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180011000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IBETH CRISTINA OCAMPO GARCIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 18 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 9:30 A.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Silvia Margarita Rugeles Rodríguez para actuar como apoderada judicial de la entidad demandada. Vencido como se encuentra el traslado de la demanda, el despacho verificó que la demanda no fue contestada.	13/09/2018	1
05001333302620180014400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDY ALBEIRO RENDON RODRIGUEZ	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Paula Andrea Escobar Sánchez.	13/09/2018	1
05001333302620180017400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS HERNAN CASTRO PATIÑO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Hernán Darío Zapata Londoño.	13/09/2018	1
05001333302620180017900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ALBERTO ANTONIO CHAVERRA LOPEZ	Auto admisorio de la demanda Se ordena la vinculación del señor Alberto Antonio Chaverra López. Se ordena notificar a la Procuradora 111 Judicial 1 Administrativa y al tercero vinculado, está última se notificará conforme a lo regulado por los artículos 291 y 292 del CGP. El formulario de citación para diligencia de notificación personal está a disposición de la parte demandante en la secretaría del despacho. Se requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita al Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Catalina Rendón López como apoderada principal y a Johana Ortega Usugaa como apoderada sustituta.	13/09/2018	1
05001333302620180017900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ALBERTO ANTONIO CHAVERRA LOPEZ	Auto Traslado Por el término de 5 días de la solicitud de medida cautelar, dicho término corre de forma independiente al de la contestación de la demanda (art. 233 Ley 1437 de 2011).	13/09/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180018100	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	VICTOR ALFONSO MENDEZ BOHORQUEZ	ALCALDIA MUNICIPAL DE CARACOLI-SRIA DE HACIENDA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que confirmó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	13/09/2018	01
05001333302620180018500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ABGELA MARIA TORO MONSALVE	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado José Fernando Martínez Aceedo como apoderado principal y, al abogado Cristian Alonso Montoya Lopera como apoderado sustituto. Se rechaza la demanda respecto de la señora Viviana Zuluaga Gómez.	13/09/2018	1
05001333302620180019600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ORLANDO GARCIA PIEDRAHITA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito de la demanda. En firme la providencia, archívese el expediente.	13/09/2018	1
05001333302620180021000	Conexo	CARMEN AMPARO ZULUAGA HOYOS	UGPP	Auto que resuelve Tener notificada por conducta concluyente a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Seguridad Social (UGPP) del auto del 9 de agosto de 2018. Se reconoce personería a la abogada Norela Bella Díaz, para actuar como apoderada judicial de la entidad demandada. Se requiere a la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisión del traslado físico de la demanda a la Procuraduría 111 Judicial I Administrativa.	13/09/2018	1
05001333302620180021600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO BETANCUR CASTRO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito de la demanda. En firme la providencia, archívese el expediente.	13/09/2018	1
05001333302620180022900	Conexo	JESUS MARAI PATIÑO ARANGO	UGPP	Auto que repone El auto del 12 de julio de 2018 adicionando un numeral 4° en su parte resolutive. Ejecutoriada la providencia comenzará a correr los términos indicados en el auto del 12 de julio de 2018. Se reconoce personería a la abogada Norela Bella Díaz Agudelo para actuar como apoderada judicial de la entidad demandada.	13/09/2018	1
05001333302620180024700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	OLGA LUCIA PALACIO ROLDAN	Auto niega medidas cautelares De suspensión provisional solicitada por la parte demandante del acto administrativo demandado. Se reconoce personería al abogado Santiago Restrepo Arboleda como apoderado sustituto de la parte demandante. Se reconoce personería a la abogada Geraldine Cartagena García para actuar como apoderada de Olga Lucía Palacio Roldán.	13/09/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180026900	Conexo	INSTITUCION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	QUADRA INGENIERIA S.A.	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada y al agente del Ministerio Público delegado, so pena de disponerse la terminación del proceso.	13/09/2018	1
05001333302620180034300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZAYRA JULIETH ALVAREZ MANTILLA	ESE HOSPITAL GILBERTO MEJIA MEJIA EN LIQUIDACION	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	13/09/2018	1
05001333302620180034300*	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZAYRA JULIETH ALVAREZ MANTILLA	MUNICIPIO DE RIONEGRO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	13/09/2018	1
05001333302620180034500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDIT MARLEK CAMARGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	13/09/2018	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


 JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
 SECRETARIO